20247300289073 Fecha: 2024-08-01 13:44
Contacto: Santiago Trujillo Escobar
Dependencia: 730-Grupo Interno de Trabajo de Talento
Pur: RUBBUR | Anexos: -

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE POSESIÓN No. 73

En Bogotá D.C., al primer (1) día del mes de agosto de 2024, compareció ante el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el señor **DIEGO JAVIER PARRA CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1090395948, con el objeto de tomar posesión del nombramiento ordinario del empleo **Director Técnico Código 009 Grado 08,** ubicado en la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el cual fue nombrado en mediante **Resolución No. 518 del 31 de julio de 2024**

FECHA DE EFECTIVIDAD: 1 DE AGOSTO DE 2024

La posesionada ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley e hizo el juramento de rigor de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, ante el Secretario de Despacho, y bajo su gravedad prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, desempeñando los deberes que le incumben.

La posesionada deberá consultar las funciones del cargo respectivo en la Intranet, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", Ley 1952 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y, Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción".

En constancia de lo expuesto, se firma la presente diligencia por:

EL SECRETARIO DE DESPACHO

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

El POSESIONADO

DIEGO JAVIER PARRA CORTES

Proyectó: Martha Consuelo Peña Pineda - Profesional Universitario Código 219 Grado 01 (E)- Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano